



Villavicencio, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00001-00 (2018-00149 E.D.)
AFFECTADO: **LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ CALDERÓN Y OTROS**
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES (43) ESPECIALIZADA DEEDD BOGOTÁ

En atención a la constancia secretarial que antecede¹ y revisado el expediente se advierte que las comunicaciones calendadas 03 de marzo de 2021, remitidas a la señora **MARÍA DE HALÍ SÁNCHEZ SOLER**, tendientes a lograr su colaboración en la ubicación y/o localización de los testigos *JOSÉ NEFTALÍ GUARÍN*, *TOBÍAS FARFÁN SARMIENTO*, *IRINA PARDO MORENO* y *LUIS OVIDIO CAÑA LÓPEZ*, personas requeridas para ser oídas en declaración, presentan un stiker con una observación dejada por el funcionario del servicio de correos 4-72, “ *ZONA DIFÍCIL ACCESO*”, lo que nos indica la imposibilidad de haber sido entregadas a su respectiva destinataria.

Como consecuencia de ello, se dispone por secretaría, **SOLICITAR** la colaboración al Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio (mevil.coman@policia.gov.co), a efectos de ordenar a quien corresponda, se acceda a dicho lugar para la entrega de las comunicaciones tendientes a la citación de los señores **JOSÉ NEFTALÍ GUARÍN**, **TOBÍAS FARFÁN SARMIENTO**, **IRINA PARDO MORENO** y **LUIS OVIDIO CAÑA LÓPEZ**. Afectos de tener un mejor contacto con la afectada **MARÍA DE HALÍ SÁNCHEZ SOLER**, se les deberá solicitar a los uniformados la obtención de su número celular y/o dirección de correo electrónico.

¹ FL.286 c. o. No.3
REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RAD: 50-001-3120-001-2019-00001-00 (2018-00149 ED)
AUTO ORDENA COLABORACION POLICIA



Una vez se obtenga la ubicación de los testigos, por secretaría, se deberá coordinar la fecha y hora de las diligencias que se deberán realizar de manera virtual por la plataforma TEAMS.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72170f759570f5ca9ad2daddb5542f4526797c6901b42fa6a30f2dfc2c1fc555**
Documento generado en 24/03/2021 04:58:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**